

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de AGCONTROLSSENSOR SA.:

En cumplimiento del deber que me impone el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 25 de septiembre de 1922, emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1922 referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de AGCONTROLSSENSOR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, documentación de soporte de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, así como también he evaluado la situación financiera y administrativa presentada por los Auditores Independientes FFAST FINANCIAL AUDIT & TAX SERVICES CIA.LTDA. correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de la misma manera se revisaron los libros sociales de la Compañía proporcionados por el Contador de la Compañía y, entre ellos el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero del 2020. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

Opinión sobre cumplimiento de aspectos financieros y societarios

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGCONTROLSSENSOR S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente,

He verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

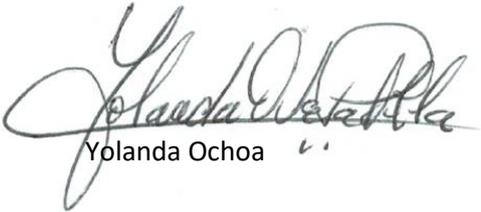
Opinión sobre el Control Interno

El Control Interno es evaluado de manera periódica por parte de los administradores de la Compañía, por lo que de la revisión efectuada considero que el mismo es de adecuado y contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el buen manejo financiero y administrativo logrando el uso eficiente de sus recursos alcanzando las metas propuestas por la Administración

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 29 de mayo del 2020



Yolanda Ochoa